

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

19657 *RESOLUCION de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Amparo López Latasa.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 17 de junio de 1975 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 501.256, promovido por doña María Amparo López Latasa, sobre reconocimiento de servicios prestados, a efectos de trienios, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por doña María Amparo López Latasa contra resolución de la Presidencia del Gobierno que, por silencio administrativo, denegó a la recurrente el reconocimiento, a efectos de trienios, de los años de servicios prestados por ella con carácter interino, declarando que dicho acto administrativo es conforme a derecho, absolviendo de la demanda a la Administración, sin hacer expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 10 de julio de 1975.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

19658 *RESOLUCION de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Domingo López Baños.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 9 de mayo de 1975 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 500.902, promovido por don Domingo López Baños, sobre reconocimiento del derecho a percibir el complemento de carácter personal a extinguir, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando la pretensión en este proceso deducida por don Domingo López Baños, funcionario del Estado, perteneciente al Cuerpo Técnico de Administración Civil, en su propio nombre y representación, frente a la resolución de la Vicepresidencia de la Comisión Superior de Personal de veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno, debemos declarar y declaramos que la misma se encuentra ajustada a derecho. Sin imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 10 de julio de 1975.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

19659 *RESOLUCION de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Isidoro Barbosa Polo.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 9 de abril de 1975 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 18.472, promovido por don Isidoro Barbosa Polo, sobre reconocimiento de servicios prestados, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando la pretensión en este proceso deducida por don Isidoro Barbosa Polo, funcionario Auxiliar de Pesas y Medidas, con destino en la Delegación de Cáceres del Ministerio de Industria en su propio nombre y representación, frente a los actos de denegación presunta, por silencio, de la Presidencia del Gobierno (Dirección General de la Función Pública) de que se le reconociera el tiempo de los servicios pres-

tados por el mismo con carácter interino en el citado Departamento, debemos declarar y declaramos que tal denegación se encuentra ajustada a derecho. Sin imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 10 de julio de 1975.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

19660 *RESOLUCION de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en los recursos contencioso-administrativos, acumulados, interpuestos por doña Purificación Criado Tenorio y doña Josefina Fernández Casado, respectivamente, sobre aplicación de coeficiente, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 21 de abril de 1975 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en los recursos contencioso-administrativos números 501.501 y 501.504, promovidos por doña Purificación Criado Tenorio y doña Josefina Fernández Casado, respectivamente, sobre aplicación de coeficiente, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que con desestimación de los recursos contencioso-administrativos, acumulados, interpuestos por doña Purificación Criado Tenorio y doña Josefina Fernández Casado, funcionarios del Cuerpo General Administrativo, contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de cuatro de junio de mil novecientos setenta, denegatoria de petición deducida sobre aplicación a las mismas del coeficiente multiplicador cuatro del sueldo base, en lugar del dos coma tres que tienen asignado por su pertenencia al indicado Cuerpo, y contra la desestimación tácita de los recursos de reposición promovidos respecto a aquélla, debemos declarar y declaramos que dicha resolución es conforme a derecho y queda, en consecuencia, firme y subsistente, absolviéndose a la Administración de la demanda y sus pretensiones; sin hacerse especial declaración sobre imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 10 de julio de 1975.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

19661 *RESOLUCION de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Julia Bravo García.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 5 de mayo de 1975 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 501.594, promovido por doña Julia Bravo García, sobre aplicación de coeficiente, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisibles el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Julia Bravo García contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto en catorce de octubre de mil novecientos setenta contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de cuatro de junio de mil novecientos setenta, denegatoria de la revisión del coeficiente solicitada por la recurrente; sin expresa declaración de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 10 de julio de 1975.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

19662 *RESOLUCION de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Prudencio Pedrayes Pis.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus